



El futuro  
es de todos

Cancillería  
Consulado de Colombia  
en Londres

# Boletín informativo

Londres, 16 de marzo 2020

## Guía informativa para la prevención, atención y control de la epidemia Novel Coronavirus (COVID-19) en el Reino Unido

### Información general

Los Coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en distintas áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA) que puede llegar a ser leve, moderada o grave.

La infección se produce cuando una persona tose o estornuda y expulsa partículas del virus, que entran en contacto con otras personas a su alrededor, ya sea en su lugar de residencia, de trabajo o en espacios públicos. Este mecanismo es similar en todas las IRA.

### Prevención

La principal forma de prevenirlo es evitar el contacto con personas que han sido diagnosticadas con el virus. Asimismo, es importante seguir las siguientes recomendaciones:

- Lavar las manos frecuentemente durante el día.
- Usar tapabocas si se tiene tos, fiebre u otros síntomas de resfriado.
- De acuerdo a la autoridad sanitaria del Reino Unido, en caso de presentar síntomas de gripa, fiebre o tos las personas deben aislarse en su casa mínimo 7 días.
- Si está con personas con gripa que no tienen tapabocas, úselo usted.
- Estornudar en el antebrazo o cubrirse con pañuelos desechables, nunca con la mano.
- Evitar asistir a sitios de alta afluencia de personas.
- Ventilar e iluminar los espacios de casa y oficina.
- En general las medidas de prevención son iguales a las adoptadas para evitar las infecciones respiratorias.
- Consultar su médico o al NHS *-National Health Service-* a la línea telefónica 111 si presenta alguno de los siguientes síntomas: respiración más rápida de lo normal, fiebre de difícil control por más de dos días, si el pecho le suena o le duele al respirar, somnolencia o dificultad para despertar, ataques o convulsiones, decaimiento o deterioro del estado general en forma rápida.



Como medida preventiva, invitamos a los connacionales a [realizar o actualizar el REGISTRO CONSULAR AQUÍ](#) para recibir notificaciones y facilitar el contacto en caso de emergencia o asistencia consular.

De igual forma, se recomienda prestar atención constante a la información general y las medidas sugeridas por las autoridades sanitarias locales.

## Atención

Los signos y síntomas clínicos de esta enfermedad pueden ser leves a moderados y son semejantes a los de otras infecciones respiratorias agudas – IRA-, como fiebre, tos, secreciones nasales y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar.

Si estuvo en zonas con brote activo confirmado y se siente enfermo con fiebre, tos o dificultad respiratoria, usted debe:

- Consultar a su médico o NHS –*National Health Service*- e informar sobre los síntomas y antecedentes de viaje a esta región.
- Evitar contacto estrecho con otras personas.
- Usar tapabocas de manera permanente.
- No viajar si se siente enfermo.
- Cubrir la nariz y boca con el codo o un pañuelo desechable al toser y estornudar y lave sus manos inmediatamente.
- Lavar las manos frecuentemente con agua y jabón y usar gel antibacterial para evitar diseminar las partículas virales.
- El tratamiento es sintomático y en el caso de requerirlo, el manejo adecuado de acuerdo con la gravedad del paciente.
- No existe tratamiento específico para ningún coronavirus. En la actualidad no existe vacuna comprobada.

## Información para viajeros

A partir del 15 de marzo 2020, las autoridades colombianas han adoptado las siguientes medidas de control al ingreso al país:

- **El ingreso al país estará restringido sólo a nacionales colombianos y extranjeros residentes**, incluyendo miembros del cuerpo diplomático. Al ingreso deberán someterse a un aislamiento preventivo durante 14 días en el lugar de hospedaje o de residencia. En ese sentido, se requerirá a la entrada del país diligenciar el [Formulario de Control Preventivo, disponible aquí](#).
- La autoridad migratoria inadmitirá a todo extranjero no residente que intente ingresar al país.
- El viajero deberá informar a las autoridades migratorias y territoriales de salud, el lugar en el que cumplirá las advertencias de aislamiento preventivo, y deberá asumir los costos e implicaciones que suponen estas medidas preventivas.
- El no cumplimiento de estas disposiciones puede dar lugar a sanciones.
- Si la persona no tiene posibilidad de someterse a aislamiento preventivo, se sugiere suspender o aplazar los planes de viaje hacia Colombia desde los países afectados.
- Recuerde que esta información estará sujeta a cualquier cambio dependiendo de la evolución de la situación. El Ministerio de Relaciones Exteriores recomienda estar atento a la información por parte de [Migración Colombia](#), [Ministerio de Salud](#), como también consultando las advertencias de viaje de las autoridades británicas y en contacto con las aerolíneas de su vuelo.



[ENLACE DIRECTO AQUÍ.](#)



[ENLACE DIRECTO AQUÍ.](#)

## Atención al público en el Consulado

A partir del 18 de marzo 2020, atendiendo las medidas de contención y prevención del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, se adoptan las siguientes medidas en la atención, trámites y servicios consulares:

- Se requiere programar cita para **todos** los trámites. – [Programe su cita aquí.](#)
- El horario de atención al público será de lunes a viernes de **10:00 am a 2:00 pm.**
- Evitar en la medida de lo posible traer acompañantes.
- Realizar únicamente trámites que consideran necesarios, prioritarios o con urgencia.

## Información de contacto

En caso de presentar síntomas de Infección Respiratoria Aguda o requerir asistencia médica, comuníquese a las autoridades locales competentes a través de los siguientes datos de contacto:

- Línea telefónica NHS: **111** o servicio NHS en línea: <https://111.nhs.uk/service/covid-19>
- En Escocia o Gales, llamar al GP o NHS al **111.**
- En Irlanda del Norte, llamar al **0300 200 7885.**

Asimismo, para asistencia a connacionales podrá contactar la línea telefónica gratuita de atención al **0808 234 2176** o correo electrónico: [clondres@cancilleria.gov.co](mailto:clondres@cancilleria.gov.co)

Se recomienda no asistir al GP, hospital o farmacia, sino seguir las recomendaciones que se brinden por línea telefónica o correo electrónico.

## Documentos y enlaces oficiales

Se recomienda prestar atención constante a la información que publica las autoridades sanitarias locales, disponible en:

- **GOV.UK:** [Última información, advertencias de viaje, recomendaciones en el Reino Unido \(inglés\):](#)
- **NHS:** [Información médica sobre el coronavirus COVID-19 \(inglés\)](#)
- **NHS:** [Guía para empleados, empleadores y apoyo al comercio: \(en inglés\)](#)